



CIRCULAR

PARA: JEFES MUNICIPALES Y EMPLEADOS MUNICIPALES

DE: LEYLA ISIDORA MURILLO, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: LO DESCRITO



FECHA: 06 DE JULIO 2021.

Se ha observado que últimamente se está incumpliendo el horario de trabajo a las oficinas administrativas municipales.

Por lo anterior, se les ratifica que el horario de trabajo de todas las oficinas municipales es de 8:00 a 4:00 p.m. sin cerrar a mediodía.

Cada jefe de departamento o sección administrativa deberá de establecer el personal que debe atender a los diferentes contribuyentes que lleguen a la hora del mediodía a realizar cualquier gestión de los diferentes servicios que se prestan en cada una de las áreas e informar a esta jefatura en caso de incumplimiento.

No esta permitido que el personal abandone las oficinas municipales para consumir sus alimentos, el cual debe de traer de su casa de habitación o que se lo hagan llegar en horas de mediodía.

Atentamente,

[Signature]
Leyla Isidora Murillo

[Signature]

Karina Adez

Maria Amaya

CC: Alcalde Municipal
CC: SINEPMOL
CC: ARCHIVO

[Signature]

Emilia + *[Signature]*

[Signature]

[Signature]
Aracelia Martínez
06/07/2021

[Handwritten signature]

Asist. Auditoria
06/07/2021
01:54 pm

[Handwritten signature]